

ORD.: N. ° 5002/2021.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información
N° MU263T0004871

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.
RECOLETA, 12 de Noviembre de 2021.

DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: JORGE CONDEZA NEUBER - Censurado por Ley 19.628

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 20 de Octubre de 2021, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Copia del libro mayor de la cuenta 2152401005 otras personas jurídicas privadas de los años 2016- 2017-2018-2019-2020 y 2021 a la fecha. Cada año en forma separada. La información se requiere indicando la institución a la cual se le está haciendo la transferencia, la fecha y el monto" Formato deseado: Excel.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), se hace entrega en formato Excel de la copia del libro mayor de la Cuenta 2152401005, desde el año 2016 al 2021.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

GRL/hca/jee